



MINUTA DE COMUNICACIÓN

VISTO:

La gran preocupación a nivel general por la situación que atraviesa la sociedad en relación a los adolescentes y jóvenes menores de edad que están en conflicto con la ley penal o de faltas;

CONSIDERANDO:

Que, este Concejo en el año 2021 ha sido anfitrión de la visita y quien organizó la conferencia con el Dr. Raul Calvo Soler, especialista en JUSTICIA RESTAURATIVA, y MEDIACION PENAL en jóvenes que están en conflicto con la ley penal o de faltas;

Que, la sociedad entera reclama una solución para el flagelo de la situación crítica de los procesos vigentes por los que atraviesan los menores de edad en conflicto con la ley penal, la falta de respuestas y soluciones a las víctimas de los delitos o infracciones, como así también la ausencia de acompañamiento pedagógico en la reinserción, reparación del daño causado y educación al victimario menor de edad;

Que, muchas veces nos sentimos impotentes por no lograr dar una respuesta solida ante la situación;

Que, desde el Municipio podría haber herramientas para planificar de forma integral y coordinada un abordaje sobre la situación, con el requerimiento de especialistas que ya existen para brindarles el servicio;



**Juntos por el
CAMBIO**

Que, existen ejemplos en nuestro país de Municipios que están abordando el tema a través de programas serios, responsables, integrales, que en colaboración con los otros poderes del estado y con instituciones públicas y privadas, están logrando implementar políticas públicas que encausen un proceso que responde a los parámetros actuales de Justicia Restaurativa;

Que, se cree que para resolver el problema existente de los menores en conflicto con la ley, debemos bajar la edad de imputabilidad, crear penas más severas, llevarlos ante los estrados judiciales con sanciones tempranas, y esto es erróneo, porque en realidad los Municipios tenemos herramientas actualizadas para acercarnos a una solución que llevara tiempo, pero que aportará un gran porcentaje de la solución: IMPLEMENTAR LA JUSTICIA RESTAURATIVA.

Que, con esa política de trabajo integral coordinado y de acompañamiento a los menores de edad que están en conflicto con la ley penal o de faltas, pasando de oficina, se aborda el verdadero problema: SOCIAL Y CULTURAL;

Por ello:

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE RECONQUISTA
SANCIONA LA SIGUIENTE:**

MINUTA DE COMUNICACIÓN N° ____/23

El Concejo Municipal de la Ciudad de Reconquista vería con agrado que el Departamento Ejecutivo Municipal gestione una asesoría externa con un especialista en Justicia Restaurativa y Mediación en los casos de menores de edad en conflicto con la ley penal y de faltas, a los efectos de abordar en nuestra ciudad



Juntos por el
CAMBIO

A horizontal bar composed of several small, adjacent rectangular segments in the colors of a rainbow: yellow, orange, red, pink, purple, blue, and green.

la PLANIFICACIÓN y GESTIÓN de programas de intervención con prácticas restaurativas y Mediación en el Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil.